



LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS A TRÁMITE Y
EXCLUÍDAS DE LA CONVOCATORIA DE DERECHOS AUDIOVISUALES
2023/24

I. ANTECEDENTES.

El pasado 3 de junio del corriente, mediante [circular nº 81](#) de la temporada anterior, se notificó a los clubes suscritos a la FIFT la [convocatoria](#) de ayudas provenientes de los derechos audiovisuales de la temporada 2023/24.

Asimismo, las bases de la citada convocatoria, publicadas mediante [circular nº 80](#) de la T. 23/24, recogen en su artículo 5 que el plazo para presentación de solicitudes de las ayudas comprendería desde las 09:00 horas del miércoles día 5 de junio de 2024 hasta las 16:00 horas del viernes día 28 de junio de 2024, disponiendo también que el único medio oficial para la presentación de dichas solicitudes es el Gestor CFútbol.

El Código de Buen Gobierno de la Federación Interinsular de Fútbol de Tenerife (FIFT), que vincula a las personas que ejercen su gobernanza, se fundamenta en principios tales como: *«art. 1.j) transparencia, objetividad, integridad y profesionalidad en el desarrollo de todas sus actividades y en relaciones con todos los grupos de interés.»*

En cumplimiento de lo anterior, y habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se informa que las solicitudes que han tenido entrada dentro del plazo establecido y que han pasado por el filtro de la fase de fiscalización que detalla el artículo 7.a), sin perjuicio de la valoración que hará la Comisión de Asuntos Económicos de la FIFT conforme a los criterios recogidos en el artículo 7.b) de las mentadas bases de la convocatoria, son las que se detallan en la presente circular.



II. SOLICITUDES EXCLUÍDAS DE LA CONVOCATORIA

Las solicitudes de los clubes que a continuación se detallan quedan rechazadas dado que se encuentran dentro de las exclusiones que recoge el artículo 3 de las [bases de la convocatoria](#):

COD. CLUB	NOMBRE DEL CLUB	MOTIVO DEL RECHAZO
1002	REAL UNIÓN DE S/C DE TENERIFE	Art. 3.b), circular nº 80 T.23/24 .
1063	CD SANTA ÚRSULA	Art. 3.b), circular nº 80 T.23/24 .
1077	CD BUZANADA	Art. 3.b), circular nº 80 T.23/24 .
1103	SD SAN JOSÉ	Art. 3.b), circular nº 80 T.23/24 .
1191	ATLÉTICO VICTORIA	Art. 3.b), circular nº 80 T.23/24 .
2022	ATLÉTICO PASO	Art. 3.b), circular nº 80 T.23/24 .

III. SOLICITUDES CON DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA.

Finalizada la fase de fiscalización, los clubes que a continuación se detallan han presentado solicitudes dentro del plazo sin embargo tienen uno o más documentos pendientes de entregar.

COD. CLUB	NOMBRE DEL CLUB	DOCUMENTACIÓN PENDIENTE
1004	RCD GARA	art. 6.a.ii), art. 6.a.iii), art. 6.a.iv)
1358	CB NURYANA	art. 6.a.ii), art. 6.a.iii), art. 6.a.iv)
1659	AD JUVENTUD LOS PINOS	art. 6.a.iv)
1840	CD SANTA CRUZ UCANCA	art. 6.a.iv)

IV. SOLICITUDES CON DOCUMENTACIÓN COMPLETA.

Finalizada la fase de fiscalización, a continuación se detallan los expedientes presentados dentro del plazo establecido y admitidos a trámite. Estos expedientes pasarán a la «fase de evaluación» cuya valoración será competencia de la Comisión de Asuntos Económicos de la FIFT con base a los criterios fijados en el artículo 7.b) de las [bases de la convocatoria](#). Por tanto, se aclara que el presente listado no vincula, en ningún caso, con la aprobación o rechazo de la solicitud sino que tiene como único fin informar sobre los expedientes que han tenido entrada y que serán evaluados para, una vez verificado el cumplimiento de todos los requisitos, proceder a realizar los pagos correspondientes en las próximas semanas en aquellas solicitudes que resulten aprobadas.



CÓDIGO CLUB	NOMBRE CLUB
1003	CD VERA
1006	CD SAN ANDRES
1007	CD LAGUNA SAD
1009	UD HIDALGO
1010	JUVENTUD DEPORTIVO INTERIAN
1011	CD CANDELA
1015	UD OROTAVA
1016	UD ICODENSE
1017	CD ARCANGEL SAN MIGUEL
1018	CD UNIÓN ISORA
1019	UD REALEJOS
1020	UD RAMBLA
1021	UD TACORONTE
1026	CD ZAMORANO ESPERANZA
1028	CD VALLE GUERRA
1029	CD PUERTO CRUZ NORTE
1031	CD JUVENTUD SILENSE
1033	CD CARDON DE BUENAVISTA TF
1034	CD UNIÓN TEJINA
1035	CD I'GARA CABO BLANCO
1039	CD EL ROQUE GENOVES
1040	UD SALUD
1042	UD NIVARIA TACO SAN LUIS
1043	UD CRUZ SANTA
1044	CD VERDELLADA



CÓDIGO CLUB	NOMBRE CLUB
1051	SAN ANTONIO PUREZA
1053	AT SAN JUAN
1054	FAÑABE CF
1056	UD MATANZALA RESBALA
1057	CD SAUZAL
1058	AT CALVARIO TACORONTE
1059	CD AGUILAS SAN AQUILINO
1065	CF SANTA MARÍA ALISIOS
1066	UD CHIO
1067	CD GUANCHA
1072	CD AGUABUEY GRANADILLA
1075	CD SAN LORENZO CONSTANCIA
1088	UD LONGUERA TOSCAL
1091	CD CHARCO DEL PINO
1094	AT BARRANCO HONDO
1104	SD VALLESECO
1107	UD TANQUE
1109	SD RAVELO
1110	CD PORTEZUELO TEGUESTE
1116	AT PERDOMA
1118	AJ UNION LA PAZ
1119	CD LAGUNA CARDONAL
1137	CD IGUESTE CALETILLAS
1138	CD PEÑON



CÓDIGO CLUB	NOMBRE CLUB
1139	UD ZOCAS
1150	UD CAMPANA
1154	CD ARMEÑIME
1155	CD SAN JERÓNIMO
1164	CD OFRA
1189	FLORIDA CF
1198	UD GUARGACHO
1201	AD ABEGASO CHINCANAYRO
1207	CF SPORTING SAN JOSE RAMBLA
1212	UD COROMOTO
1221	ADFC PADRE ANCHIETA
1224	CD CESAR CASARIEGO
1227	AT UNIÓN GUIMAR
1241	CD SAN MARCOS ICOD
1242	CF FEMENINO ALCALA
1244	SAN JOSÉ TABLERO CF
1253	CF JUVENTUD LAGUNA
1289	CD LLAMORO
1300	CD TRANVIA
1319	CD FURIA ARONA
1322	LYSTEN SAN FERNANDO REY
1323	UD AUCHON VALLE TABARES
1329	NAST COSTA PLAYISORA CF
1333	CD ALIRÓN FB DE TEGUESTE
1334	FRAY DIEGO REALIDAD TACORONTE CF



CÓDIGO CLUB	NOMBRE CLUB
1335	AT ROCIO FC DAGIA
1342	ESFÉRICO FC INT TFE
1344	CD YBALLA LA CUESTA
1361	EMF SANTIAGO DEL TEIDE
1363	EMF ESMUGRAN
1368	CD BENAMER ALDEA BLANCA
1381	CD TINGUANSPORT
1387	CD AFICNAR NARANJEROS TACORONTE
1394	C.D ANADONA EL MEDANO
1398	CD ALENES
1404	CD FUNDACIÓN EDGAR MÉNDEZ
1405	CD SANTACA
1406	CD BEDIJO EL ROSARIO CF
1407	CD AÑAPRO
1409	CD FÚTBOL VETECAN CANDELARIA
1514	AD AGUACATES FS
1566	CFS COSTA SUR
1574	CFS PUERTO CRUZ REALEJOS
1575	CD CHINA IGUESTE FS
1660	RONDA SPORT SAN ANTONIO
1696	BOHEMIOS FS
1708	CD TASCA LA TERTULIA MAXORATA
1709	AD DUGGI SAN FERNANDO
1736	CFS FONONONOS GOMERON
1743	CD SALESIANOS



CÓDIGO CLUB	NOMBRE CLUB
1758	CD TENERIFE IBERIA TOSCAL
1761	CD CHARCAY
1766	CD CUMBERSALA FS
1777	CD CHINGUARO
1782	LA SALLE SAN ILDEFONSO
1787	CD GRANASUR
1835	CD CISNEROS
1836	EMF LA VICTORIA
1838	ACD NIUTIN DE BENIJOS FS
1848	CFS CHABOYME DE ARICO
1849	CD MAXOLA LAGUNA
2006	EF LOS LLANOS DE ARIDANE
2009	SD TENISCA
2020	UD HISCAGUAN
2024	CD ARGUAL
2026	CD VELIA FS
2068	UD NORTE
2092	UD LOS LLANOS DE ARIDANE
2137	UD MAZO
2158	UD FUENCALIENTE
2167	UD SAN MIGUEL DE LA PALMA
3164	UD ALAJERO
3166	UD HERMIGUA
3171	CF PARROQUIA LOS SANTOS REYES
3182	AFB ONCE DIABLOS



FEDERACIÓN
INTERINSULAR
DE FÚTBOL
DE TENERIFE

CÓDIGO CLUB	NOMBRE CLUB
3190	CD BAHIA DE SANTIAGO
3193	CD LORENZO NEGRÍN
4081	CD CONCEPCION
4084	UD VALLE FRONTERA
4086	AT EL PINAR
4088	CF MONEIBA DE EL HIERRO
4173	CD BARRIO
4174	AT RESTINGA

V. PLAZO DE RECLAMACIONES.

Los clubes podrán presentas las reclamaciones que estimen oportunas, al presente listado provisional, antes de las 14:00 horas del viernes día 19 de julio del corriente para lo cual deberán remitir un escrito, con sello y firma del presidente del club detallando sus alegaciones y/o la documentación que corresponda, al correo secretaria@ftf.es.

Santa Cruz de Tenerife, 10 de julio de 2024

Manuel Rayco Cabello León
Secretario General FIFT